

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61743 del 11 julio 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2665 TEUSAQUILLO PARTICIPA EN COMUNIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2665 --- TEUSAQUILLO PARTICIPA EN COMUNIDAD.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ECONOMÍA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS o COMERCIO INTERNACIONAL o FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES o DERECHO o CONTADURIA PÚBLICA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Título de pregrado en Ciencias políticas, Administración Pública, Administración de empresas, Economía, Ingeniería industrial, Administración financiera y de sistemas, ingeniería ambiental, comercio internacional, finanzas y relaciones internacionales, derecho y afines clasificados en el área del conocimiento Economía, administración, contaduría y afines establecidas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

Fecha de expiración: miércoles, 10 de Septiembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61743 del 11 julio 2025**

entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO, según solicitud No.134799 del 03 JUL 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**